



Señor (a):

SINTRAMINERALES

sintraminales@upme.gov.co

Bogota, D.C.

Asunto: Comunicación de resolución que adopta el acuerdo colectivo a
SINTRAMINERALES

Estimados integrantes de SINTRAMINERALES,

De manera atenta informamos que mediante resolución 000416 del 7 de junio de 2024 se adoptó el acuerdo colectivo suscrito el 22 de mayo de 2024 entre SINTRAMINERALES y la UPME, en él se ordena a los servidores públicos del nivel directivo y a los jefes de oficina asesora de la Unidad en el marco de sus competencias, dar cumplimiento a lo previsto en el acuerdo colectivo.

La Secretaría General adoptará mediante los actos administrativos que correspondan las medidas necesarias para atender los puntos acordados dentro de los plazos contemplados.

Se adjunta resolución en mención.

Atentamente,



Paula Johanna Ruiz Quintana

Secretaria General

Anexos: Comunicación de resolución que adopta el acuerdo colectivo a SINTRAMINERALES

F-DO-03 – V2

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Radicado No.: **20241130091881**

Fecha: 11-06-2024

Elaboró: Oscar Nicolás Mejía Devia
Revisó: Paula Johanna Ruiz Quintana
Aprobó: Paula Johanna Ruiz Quintana